

1 **ACTA 0102-2021**

2 **PERIODO (2020 ~ 2024)**

3 **SESIÓN EXTRAORDINARIA**

4 Acta número No. 0102 - 2021 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada
5 por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Upala, a las trece horas con catorce
6 minutos del 23 de julio de 2021, llevada a cabo de manera presencial, en la sala de
7 sesiones de la municipalidad, presidida por Adilia Reyes Calero, con la asistencia
8 de los siguientes miembros: REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS): Miguel
9 Álvarez Bravo, Felix P. Martínez Ugarte, Oscar Ulate Morales, Cristina Urbina
10 Espinoza, Alfredo Ruíz Jiménez, Digna, Adilia Reyes Calero. REGIDODRES (AS)
11 SUPLENTE: Walter Caton Lezama, Digna Espinoza Romero. SINDICOS (AS)
12 PROPIETARIOS (AS): Damaris Castaño Campos, Francisca R. Ortiz Chevez.
13 SINDICOS (AS) SUPLENTE: No hubieron.-----

14 **Ausentes:** Sonia Villavicencio Escamilla – Regidora Propietaria, Odalia Gallo
15 Rodríguez – Regidora Suplente, Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propieario,
16 Hazel Solís Ramírez – Regidora Propietaria, Mariana Briones O – Regidora
17 suplente, Alfredo Lara P – Regidor suplente, María E. Ruíz R – síndica propietaria,
18 Jose L. Cortés Zuñiga – síndico propietario, Maynor Salgado Salazar – síndico
19 propietario, Gerardo Quesada Q – síndico propietario, Mayra C. Potoy Ch – síndica
20 propietaria, Diana C. Ortíz Gómez – síndica propietaria, Mileydy M. Quiros Herra –
21 síndica suplente, Cinthya Pérez Báez – síndica suplente, Melida Miranda Romero –
22 síndica suplente, Rafael A. Romero Carrillo – síndico suplente, Luis W. Tenorio
23 García – síndico suplente. -----**Invitados:** Grupo Rescate

24 Las Camelias, Grupo Corredor Fronterizo. -----
25 Posteriormente a la comprobación del quórum la Presidencia da por iniciada la
26 sesión, acto seguido somete a consideración el orden del día siendo aprobado de
27 la siguiente manera: -----

28 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

29 **CAPÍTULO I. RESOLUCIÓN RECURSO DE REVOCATORIA** -----

30 **CAPÍTULO II. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 02 - 2021** -----

31 **CAPÍTULO III. PROBLEMÁTICA HUMEDAL LAS CAMELIAS** -----

32 **CAPÍTULO IV. MILLA FRONTERIZA** -----

1 **CAPÍTULO I. RESOLUCIÓN RECURSO DE REVOCATORIA -----**

2 **ARTÍCULO 1)** La Presidencia Municipal procede dar inicio solicitando a uno de los
3 regidores propietarios haga lectura de la recomendación de la comisión permanente
4 DICTAMEN: La comisión permanente de asuntos jurídicos recibe recurso de
5 revocatoria presentado por la empresa Nivelaciones y Transportes ROJUANJO
6 LTDA en sesión ordinaria del 20 de julio de 2021, Acta No. 101 – 2021, para su
7 análisis y recomendación. Por su contenido jurídico, se considera el criterio legal
8 del asesor legal del concejo, el cual en el criterio legal ALCM – 13 – 2021 y
9 realizando un análisis de fundamentos jurídicos; sugiere a esta comisión con
10 fundamento en los artículos 193 y 194 en relación al 188 del reglamento de LCA,
11 resuelve declarar sin lugar el recurso interpuesto por la empresa Nivelaciones y
12 Transportes ROLJUANJO Limitada, contra el acto de adjudicación del proceso
13 licitación abreviada 2021LA – 000008 – 0021500001, dando por agotada la vía
14 administrativa. Considerando el criterio legal del asesor jurídico del Concejo, esta
15 comisión recomienda dar por aprobada la revisión jurídica del asesor legal en todos
16 sus extremos y recomendar al Concejo Municipal declarar sin lugar el recurso de
17 revocatoria presentado por la empresa Nivelaciones y Transportes ROJUANJO Ltda
18 agotada de esta forma la vía administrativa (se adjunta criterio legal). -----
19 El Concejo Municipal por unanimidad acuerda aprobar el dictamen de la comisión
20 permanente. -----

21 **ACUERDO #00679** El Concejo Municipal por unanimidad, acuerda en definitiva y
22 en firme, una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente de asuntos
23 jurídicos, con fundamento en los artículos 193 y 194 en relación al 188 del
24 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa se RESUELVE: 1) DECLARAR
25 SIN LUGAR el recurso interpuesto por la empresa NIVELACIONES Y
26 TRANSPORTES ROLJUANJO LIMITADA, contra el acto de adjudicación del
27 proceso de Licitación Abreviada número 2021LA – 000008 – 0021500001 acto que
28 se confirma. 2) de conformidad con el artículo 92 de la Ley de Contratación
29 Administrativa se da por agotada la vía administrativa. 3 – Acompañese el criterio
30 legal que sirve de sustento a este acuerdo. NOTIFIQUESE. -----

31 **CAPÍTULO II. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 02 – 2021 -----**

32 **ARTICULO 1)** Regidora Reyes Calero, este presupuesto extraordinario No. 02 –

1 2021, lo volvimos a enviar a comisión por un error en los datos del asfaltado
2 específicamente en el Proyecto de Cuatro Bocas, la Junta Vial Cantonal ya corrigió
3 la información que se encontraba errónea, información que consta en el oficio JVC
4 – 12 – 07 – 2021 de la Junta Vial Cantonal. -----
5 DICTAMEN: la comisión permanente de hacienda y presupuesto, en sesión del 20
6 de julio de 2021, Acta No. 101 – 2021, presentan Modificación Presupuestaria No.
7 07 – 2021, para su análisis y subsane, se remite a la comisión de hacendarios. Se
8 recibe en comisión el oficio JVC – 12 – 07 – 2021 para corrección en cuanto al
9 número de kilómetros de asfaltado en los cuadrantes de Cuatro Bocas – Aguas
10 Claras, donde se anota que se hará 1Km de asfaltado según informe de la Junta
11 Vial, revisando el Presupuesto se determina que en realidad son aproximadamente
12 474 metros de asfaltado. Por tanto la JVC hace revisión y envía este oficio
13 especificando las medidas reales. Con este nuevo informe de subsane, se aclaran
14 las dudas con respecto al número de kilómetros de asfaltado y se recomienda al
15 Concejo su aprobación. -----
16 El Concejo Municipal por unanimidad acuerda aprobar el dictamen presentado por
17 la comisión permanente de asuntos hacendarios. -----
18 **ACUERDO #00687** El Concejo Municipal por unanimidad, acuerda en definitiva y
19 en firme, una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente se da por
20 APROBADO el Presupuesto Extraordinario No. 02 – 2021, y los recursos contenidos
21 dentro del mismo incluidos los de la Ley No. 9329 (No. 8114).-----

22 **MUNICIPALIDAD DE UPALA**
23 **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO**
24 **02-2021**
25 **2021**

Portada	1
Índice	2
Sección de Ingresos	3
Sección de Egresos	4
Clasificador Económico de Egresos	5
Detalle del Gasto General del Presupuesto	5

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS	6
Estructura Organizacional de Recursos Humanos	9
Incentivos Salariales	10
Regla Fiscal	10
Justificación Ingresos	12
Justificación Egresos	12

1 **SECCION DE INGRESOS**

ID	Código	Nombre	Monto	Total
1	4.1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		24,389,512.47
2	4.1.3.9.2	Ejecución de contratos de seguros	24,389,512.47	
1	4.3.1	FINANCIAMIENTO INTERNO		68,700,000.00
2	4.3.1.1.3.06	Prestamos IFAM	68,700,000.00	
3	4.3.3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES		959,358,809.87
4	4.3.3.1	SUPERÁVIT LIBRE	72,301,987.14	
5	4.3.3.2.23	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114	856,650,353.18	
6	4.3.3.2.24	Proyectos y programas para la persona Joven	30,367,838.70	
7	4.3.3.2.29	Fondo Recolección de Basura	38,630.85	
		Gran Total		<u>1,052,448,322.34</u>

2 **SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA**
3 **CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**
4 **GENERAL Y POR PROGRAMA**

Código	Nombre	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
0	REMUNERACIONES	13,442,026.39	38,630.85	0.00	13,480,657.24
1	SERVICIOS	11,706,500.00	4,278,327.02	32,380,602.49	48,365,429.51
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	41,238,015.98	41,238,015.98
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	8,058,751.96	909,379,655.34	917,438,407.30
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00			0.00
8	AMORTIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	1,557,973.61	30,367,838.70	0.00	31,925,812.31
	- TOTALES -	26,706,500.00	42,743,548.53	982,998,273.81	1,052,448,322.34

5 -----
6 **SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA**
7 **SEGÚN CLASIFICADOR ECONOMICO**
8 **GENERAL Y POR PROGRAMA**

Código	NOMBRE	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y Administración GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
1	GASTOS CORRIENTES	25,096,154.86	4,316,957.87	0.00	29,413,112.73
1.1	GASTOS DE CONSUMO	25,096,154.86	4,316,957.87	0.00	29,413,112.73

1.1.1	REMUNERACIONES	13,389,654.86	38,630.85	0.00	13,428,285.71
1.1.1.1	Sueldos y salarios	11,347,165.14	38,630.85	0.00	11,385,795.99
1.1.1.2	Contribuciones sociales	2,042,489.72	0.00	0.00	2,042,489.72
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11,706,500.00	4,278,327.02	0.00	15,984,827.02
2	GASTOS DE CAPITAL	0.00	8,058,751.96	982,998,273.81	991,057,025.77
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	0.00	914,298,273.81	914,298,273.81
2.1.1	Edificaciones	0.00	0.00	33,258,408.16	33,258,408.16
2.1.2	Vías de comunicación	0.00	0.00	881,039,865.65	881,039,865.65
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0.00	8,058,751.96	68,700,000.00	76,758,751.96
2.2.1	Maquinaria y equipo	0.00	8,058,751.96	68,700,000.00	76,758,751.96
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	1,610,345.14	30,367,838.70	0.00	31,978,183.84
G	- TOTAL -	26,706,500.00	42,743,548.53	982,998,273.81	1,052,448,322.34

1 SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDAS Y POR PROGRAMA

Código	Nombre	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y Administración GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
0	REMUNERACIONES	13,389,654.86	38,630.85	0.00	13,428,285.71
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0.00	38,630.85	0.00	38,630.85
0.01.03	Servicios especiales	9,233,127.40	0.00	0.00	9,233,127.40
0.02.04	Compensación de vacaciones	615,541.83	0.00	0.00	615,541.83
0.03.01	Retribución por años servidos	625,637.05	0.00	0.00	625,637.05
0.03.03	Decimotercer mes	872,858.86	0.00	0.00	872,858.86
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	968,873.33	0.00	0.00	968,873.33
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	52,371.53	0.00	0.00	52,371.53
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	549,901.08	0.00	0.00	549,901.08
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	157,114.59	0.00	0.00	157,114.59
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	314,229.19	0.00	0.00	314,229.19
1	SERVICIOS	11,706,500.00	4,278,327.02	32,380,602.49	48,365,429.51
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	0.00	15,559,200.00	15,559,200.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0.00	3,487,497.02	5,143,500.00	8,630,997.02
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	5,850,000.00	0.00	0.00	5,850,000.00
1.04.06	Servicios generales	0.00	790,830.00	0.00	790,830.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	5,856,500.00	0.00	6,800,000.00	12,656,500.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0.00	0.00	4,877,902.49	4,877,902.49
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	41,238,015.98	41,238,015.98
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0.00	0.00	20,264,405.00	20,264,405.00

2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	0.00	20,973,610.98	20,973,610.98
5	BIENES DURADEROS	0.00	8,058,751.96	909,379,655.34	917,438,407.30
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0.00	0.00	68,700,000.00	68,700,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0.00	8,058,751.96	0.00	8,058,751.96
5.02.01	Edificios	0.00	0.00	33,258,408.16	33,258,408.16
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	807,421,247.18	807,421,247.18
9	CUENTAS ESPECIALES	1,610,345.14	30,367,838.70	0.00	31,978,183.84
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1,610,345.14	30,367,838.70	0.00	31,978,183.84
TOTAL		26,706,500.00	42,743,548.53	982,998,273.81	1,052,448,322.34

1

CUADRO N.º 1

2

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Código Según Clasificador de INGRESOS	INGRESO	MONTO	Pro-grama	Act/ Serv/ Grupo	Pro-yecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
								Corriente	Capital	Sumas sin asignación
4.3.3.1	SUPERÁVIT LIBRE	72,301,987.14	I	1		Administración Generales	26,706,500.00			
	Devolución ADI de Delicias (Registro Deudas, Fondos y Transferencia, proyecto no ejecutado por la asociación del año 2020) ¢15.000.000					Remuneraciones	13,389,654.86	13,389,654.86		
	Liquidación Compromisos año 2020 ¢57,301,987.14					Sumas sin asignación presupuestaria	1,610,345.14			1,610,345.14
						Servicios	11,706,500.00	11,706,500.00		
			II	10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS				
						BIENES DURADEROS	5,892,858.14		5,892,858.14	
			II	17		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				
						SERVICIOS	4,278,327.02	4,278,327.02		
			II	26		DESARROLLO URBANO				
						BIENES DURADEROS	2,165,893.82		2,165,893.82	
			III	01	001	Construcción biblioteca Pública				
						BIENES DURADEROS	3,801,481.20		3,801,481.20	
			III	01	005	Casa de los derechos del Cantón de Upala Embajada				
						BIENES DURADEROS	29,456,926.96		29,456,926.96	
						Total	72,301,987.14			
4.3.1	FINANCIAMIENTO INTERNO		II	02		Proyecto de Desarrollo Recolección de Basura				
	Prestamos IFAM Operación N° 2-REC-MAQ-1468-0421	68,700,000.00				BIENES DURADEROS	68,700,000.00		68,700,000.00	

4.3.3.2.29	Fondo Recolección de Basura	38,630.85	II	02		RECOLECCIÓN DE BASURA				
						Remuneraciones	38,630.85	38,630.85		
4.3.3.2.24	Proyectos y programas para la persona Joven	30,367,838.70	II	10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS				
						Sumas sin asignación presupuestaria	30,367,838.70			30,367,838.70
4.1.3.9.2	Ejecución de contratos de seguros	24,389,512.47	III	02	001	Unidad Técnica de Gestión Vial				
						Mantenimiento y Repar de Maqu y Equ de producción	4,877,902.49		4,877,902.49	
						Repuestos y accesorios	19,511,609.98		19,511,609.98	
						Total	24,389,512.47			
4.3.3.2.23	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114	856,650,353.18	III	02	001	Unidad Técnica de Gestión Vial				
						Otros servicios de gestión y apoyo	6,800,000.00		6,800,000.00	
						Repuestos y accesorios	1,462,001.00		1,462,001.00	
			III	02	002	Mantenimiento rutinario de caminos en el Cantón				
						Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1,309,200.00		1,309,200.00	
			III	02	010	Quebrado piedra para superficie ruede				
						Vías de comunicación terrestre	46,267,200.00		46,267,200.00	
			III	02	012	Bacheo camino C2-13-133 (Ent.N.138 Campo Verde-FC Fca San Francisco				
						Vías de comunicación terrestre	14,023,200.00		14,023,200.00	
			III	02	013	Construcción puente sobre el río Mechas en Dos Ríos				
						Otros materiales y productos de uso en la construcción	395,400.00		395,400.00	
			III	02	016	Bacheo camino C2-13-014 (Ent.N164) puente rio Guacalito (Ent.C37 Cuadrante Canalete				
						Vías de comunicación terrestre	27,458,000.00		27,458,000.00	
			III	02	017	Bacheo Camino C2-13-019 (Ent.C 35) cuadrantes Upala Nazareth fin de camino				
						Vías de comunicación terrestre	37,280,400.00		37,280,400.00	

			III	02	018	Bacheo camino C2-13-136 (Ent. C.19) Nazareth puente río El Socorro fin de camino				
						Vías de comunicación terrestre	19,868,400.00		19,868,400.00	
			III	02	019	Bacheo camino C2-13-057 (Ent. C.144) México (Ent. C-058) Finca Warner Acevedo				
						Vías de comunicación terrestre	17,320,000.00		17,320,000.00	
			III	02	020	Bacheo Camino C2-13-167(Ent.C11) México (Ent C057) Pavas Salón comunal				
						Vías de comunicación terrestre	23,543,000.00		23,543,000.00	
			III	02	021	Bacheo camino C2-13-159(ent. N. 132 Cuatro Bocas Plaza (Ent.C166) San Isidro				
						Vías de comunicación terrestre	4,324,800.00		4,324,800.00	
			III	02	022	Bacheo caminos C2-13-177 (ent C 25) Jomusa Frontera con Nicaragua y C2-13-178 (Ent C 125)Villa Hermosa fin de camino Rafael Calderón				
						Vías de comunicación terrestre	17,502,400.00		17,502,400.00	
			III	02	024	Bacheo Camino C2-13-189 Calles cuadrantes urbanas Las Flores y Camino C2-13-015 (Ent.C14) Canalete Colegio, (Ent.C28) Guacalillo Iglesia				
						Vías de comunicación terrestre	16,368,000.00		16,368,000.00	
			III	02	052	Bacheo C2-13-290 (Ent.C008) Las Camelias (Ent. C.108) Pueblo Nuevo				
						Vías de comunicación terrestre	7,135,200.00		7,135,200.00	
			III	02	057	MANTENIMIENTO DE PUENTES EN EL CANTON				
						Otros materiales y productos de uso en la construcción	14,652,510.00		14,652,510.00	
			III	02	058	Construcción de puentes en el Cantón de Upala 8114				

					Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	14,250,000.00		14,250,000.00	
			III	02	060	ASFALTADO CUADRANTES CUATRO BOCAS 1 KM			
						Vías de comunicación terrestre	31,341,941.13		31,341,941.13
			III	02	061	ASFALTADO CUADRANTES UPALA 1 KM			
						Vías de comunicación terrestre	76,698,840.76		76,698,840.76
			III	02	062	ASFALTADO CUADRANTES SAN ISIDRO YOLILLAL 1 KM			
						Vías de comunicación terrestre	83,488,946.65		83,488,946.65
			III	02	063	ASFALTADO CUADRANTES DOS RIOS 1 KM			
						Vías de comunicación terrestre	81,832,110.48		81,832,110.48
			III	02	064	ASFALTADO CALLE CEMENTERIO - CRUZ ROJA			
						Vías de comunicación terrestre	62,341,566.91		62,341,566.91
			III	02	065	ASFALTADO C2-13-012 ENT. 04 SANTA CLARA SALON ENTR N04 QUEBRADON 0,5 KM			
						Vías de comunicación terrestre	31,089,628.09		31,089,628.09
			III	02	068	ASFALTADO CALLE 249 ENTRONQUE C045 UPALA SECTOR QUENCHO 1 KM			
						Vías de comunicación terrestre	81,810,174.48		81,810,174.48
			III	02	069	ASFALTADO CUADRANTES BIJAGUA 0,6 KM			
						Vías de comunicación terrestre	42,570,212.68		42,570,212.68

			III	02	071	ASFALTADO CUADRANTES SAN JOSE 0,6 KM				
						Vías de comunicación terrestre	42,909,436.36		42,909,436.36	
			III	02	072	ASFALTADO CUADRANTES COLONIA PUNTARENAS 0,6 KM				
						Vías de comunicación terrestre	42,247,789.64		42,247,789.64	
			III	02	075	CONSTRUCCION DE CABEZALES DE ALCANTARILLAS				
						Otros materiales y productos de uso en la construcción	5,216,495.00		5,216,495.00	
			III	02	077	Construcción de plantel para maquinaria de la Municipalidad de Upala 8114				
						Servicios de ingeniería	5,143,500.00		5,143,500.00	
						Total	856,650,353.18			
		1,052,448,322.34					1,052,448,322.34	29,413,112.73	991,057,025.77	31,978,183.84

1

2

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.º 7313).

3

4

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos.

5

6

Yo (ALBERTO VILLOBOS MÉNDEZ, mayor, casado, coordinador financiero a.i. responsable de elaborar este detalle) hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 02-2021.

8

9

CUADRO No. 2

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nivel	Procesos sustantivos		Diferencia	Por programa				Apoyo			Diferencia	Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales			I	II	III	IV
			Puestos de confianza						Otros						
Nivel superior ejecutivo			0					2			0	2			
Profesional	10		0	7	3			12	5	1	0	18			
Técnico	13		0	8	5			14	2		0	16			
Administrativo			0					1	1		0	2			
De servicio	35		0	23	12						0				
Total	58	0	0	0	38	20	0	29	8	1	0	38	0	0	0

3

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	87
Plazas en servicios especiales	9
Plazas en procesos sustantivos	58
Plazas en procesos de apoyo	38
Total de plazas	96

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	38
Programa II: Servicios Comunitarios	38
Programa III: Inversiones	20
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	96

4

Cuadro N° 8

CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro Obligatorio al Banco Popular	Régimen Obligatorio de Pensiones	Fondo de Capitalización Laboral	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad				
10,474,306.28	5.25%	9.25%	0.50%	3.00%	1.50%	2,042,489.72
	549,901.08	968,873.33	52,371.53	314,229.19	157,114.59	
	549,901.08 (3)	968,873.33 (1)	52,371.53 (2)	314,229.19 (5)	157,114.59 (4)	2,042,489.72

6

(1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)

(2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)

(3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)

(4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.03)

(5) Clasificarla como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	8.33%
10,474,306.28	872,858.86
TOTAL	872,858.86 (5)

INS	
0	0

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

Este monto no se presupuesta ya se pagó planilla anual

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

Elaborado por: ABETO VILLALOBOS MÉNDEZ

Fecha: 09-Julio-2021

ANEXO 9

1
2 INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CALCULO	OTRA INFORMACION IMPORTANTE
Retribución por años servidos (anualidad)	Convención Colectiva de trabajo.	4% anual sobre salario base	Se aplica al personal de acuerdo a los años de servicio en el sector público.

3 Se aclara que los pluses salariales existente a la fecha rigen desde antes del 04 de diciembre de 2018, previo a la
4 entrada en vigencia de la Ley 9635

5 Elaborado por: Johanna Cerdas Escamilla

6 Fecha: 13-06-2020

7 JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

8
9 Recursos de Vigencias del periodo:

4.1.3.9.2 Ejecución de contratos de seguros: 24,389,512.47
Estos ingresos corresponden a indemnización de daños según caso INS número 140120000003

4.3.1.1.3 Prestamos IFAM 68,700,000.00
Estos recursos corresponde al crédito adquirido ante el IFAM, para financiar la adquisición de un camión recolector de desechos sólidos (operación N° 2-REC-MAQ-1468-0421)

10

11 Recursos de Vigencias Anteriores:

4.3.3.1 SUPERÁVIT LIBRE 72,301,987.14
\$15.000.000,00 son por Devolución de ADI de Delicias ingresos presupuestados del 2020
\$57,301,987.14 de la liquidación de compromisos presupuestarios año 2020

4.3.3.2.23 Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114 856,650,353.18
Estos recursos corresponden a la liquidación de compromisos presupuestarios año 2020

4.3.3.2.24 Proyectos y programas para la persona Joven 30,367,838.70
Estos recursos corresponden a la liquidación presupuestaria año 2020 del 31-Dic-2020

4.3.3.2.29 Fondo Recolección de Basura 38,630.85
Estos recursos corresponden a la liquidación de compromisos presupuestarios año 2020

Gran Total 1,052,448,322.34

12

13 JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

14

15

PROGRAMA I

16

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades propias de Administración general.

17

18

REMUNERACIONES:

19

Se incluye contenido económico para cubrir el salario de uno profesional municipal 1 y dos profesional municipal 2, ubicados en la oficina de prensa y comunicación, departamento de recursos humanos y un asesor para la alcaldía, cada uno con una labor específica a desempeñar únicamente en el II semestres del periodo año 2021, labores que actualmente no son cubiertas por ningún funcionario.

22

Según la regla fiscal, el gasto corriente no supera la tasa de incremento establecida.

23

24

25

REGLA FISCAL

26

27

PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2020

28

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

29

SEGÚN CLASIFICADOR ECONÓMICO

30

31

32

33

Código	NOMBRE	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
1	GASTOS CORRIENTES	713,212,753.05	760,700,137.95	55,000,000.00	1,528,912,891.00
1.1	GASTOS DE CONSUMO	713,212,753.05	713,720,023.78	0.00	1,426,932,776.83
1.1.1	REMUNERACIONES	656,303,889.03	342,937,968.84	0.00	999,241,857.87
1.1.1.1	Sueldos y salarios	589,902,398.08	290,649,695.29	0.00	880,552,093.37
1.1.1.2	Contribuciones sociales	66,401,490.95	52,288,273.55	0.00	118,689,764.50
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	56,908,864.02	370,782,054.94	0.00	427,690,918.96
1.2	INTERESES	0.00	46,980,114.17	55,000,000.00	101,980,114.17
1.2.1	Internos	0.00	46,980,114.17	55,000,000.00	101,980,114.17
2	GASTOS DE CAPITAL	9,750,000.00	6,705,752.00	1,195,777,160.31	1,212,232,912.31
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	0.00	1,176,777,160.31	1,176,777,160.31
2.1.2	Vías de comunicación	0.00	0.00	1,151,977,160.31	1,151,977,160.31
2.1.4	Instalaciones	0.00	0.00	24,800,000.00	24,800,000.00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	9,750,000.00	6,705,752.00	19,000,000.00	35,455,752.00
2.2.1	Maquinaria y equipo	9,750,000.00	6,705,752.00	19,000,000.00	35,455,752.00
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	11,000,000.00	26,235,293.55	60,000,000.00	97,235,293.55
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	11,000,000.00	0.00	0.00	11,000,000.00
3.3	AMORTIZACIÓN	0.00	26,235,293.55	60,000,000.00	86,235,293.55
3.3.1	Amortización interna	0.00	26,235,293.55	60,000,000.00	86,235,293.55
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00	999,884.15	0.00	999,884.15
G	- TOTAL -	733,962,753.05	794,641,067.65	1,310,777,160.31	2,839,380,981.01

1
2
3

PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2021
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA
SEGÚN CLASIFICADOR ECONÓMICO

Código	NOMBRE	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
1	GASTOS CORRIENTES	682,413,733.92	842,519,562.53	9,285,156.00	1,534,218,452.45
1.1	GASTOS DE CONSUMO	682,413,733.92	788,371,895.56	0.00	1,470,785,629.48
1.1.1	REMUNERACIONES	593,775,371.94	355,815,899.96	0.00	949,591,271.90
1.1.1.1	Sueldos y salarios	521,422,391.94	305,043,500.00	0.00	826,465,891.94
1.1.1.2	Contribuciones sociales	72,352,980.00	50,772,399.96	0.00	123,125,379.96
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	88,638,361.98	432,555,995.60	0.00	521,194,357.58
1.2	INTERESES	0.00	54,147,666.97	9,285,156.00	63,432,822.97
1.2.1	Internos	0.00	54,147,666.97	9,285,156.00	63,432,822.97
2	GASTOS DE CAPITAL	5,150,000.00	5,759,723.96	2,139,903,696.14	2,150,813,420.10
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	0.00	2,108,603,696.14	2,108,603,696.14
2.1.2	Vías de comunicación	0.00	0.00	2,108,603,696.14	2,108,603,696.14
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	5,150,000.00	5,759,723.96	31,300,000.00	42,209,723.96
2.2.1	Maquinaria y equipo	5,150,000.00	5,759,723.96	31,300,000.00	42,209,723.96
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	18,000,000.00	19,067,740.75	107,569,548.00	144,637,288.75
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	18,000,000.00	0.00	0.00	18,000,000.00
3.3	AMORTIZACIÓN	0.00	19,067,740.75	107,569,548.00	126,637,288.75
3.3.1	Amortización interna	0.00	19,067,740.75	107,569,548.00	126,637,288.75
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00	12,390,536.44	13,365,920.00	25,756,456.44
G	- TOTAL -	705,563,733.92	879,737,563.68	2,270,124,320.14	3,855,425,617.74

1 Cuadro comparativo del presupuesto ordinario año 2020 versus año 2021, según clasificador económico.

2

Detalle

**GASTOS CORRIENTES
AÑO 2020**

Presupuesto Ordinario año 2020	1,528,912,891.00
Tasa Incremento	4.67%
(+) Total Incremento para el año 2021	71,400,232.01
Tope Presupuesto Ordinario año 2021	1,600,313,123.01
Presupuesto Ordinario año 2021	1,534,218,452.45
+/- el Presupuesto Ordinario año 2020	66,094,670.56
Incremento porcentual al año 2021	0.35%

3

PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2021

4

SECCIÓN DE GASTOS POR PARTIDA

5

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO GENERAL Y POR PROGRAMA

Código	Nombre	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
0	REMUNERACIONES	447,418,331.87	355,815,899.95	221,408,010.00	1,024,642,241.82
1	SERVICIOS	56,361,571.00	298,574,817.38	201,456,732.68	556,393,121.06
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,620,000.00	133,981,178.22	513,703,731.61	661,304,909.83
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	54,147,666.98	9,285,156.00	63,432,822.98
5	BIENES DURADEROS	5,150,000.00	5,759,723.96	1,203,335,221.85	1,214,244,945.81
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	183,013,831.05	0.00	0.00	183,013,831.05
8	AMORTIZACION	0.00	19,067,740.75	107,569,548.00	126,637,288.75
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	12,390,536.43	13,365,920.00	25,756,456.43
- TOTALES -		705,563,733.92	879,737,563.67	2,270,124,320.14	3,855,425,617.73

6

Según el presupuesto ordinario año 2021 el programa I Dirección y Administración General es de un total de ¢705,563,733.92, el cual representa un total de un 18% del total presupuestado en el periodo.

7

8

SERVICIOS:

10

Se presupuesta recursos en esta partida para cumplir a los proveedores, los contratos adjudicados que no se ejecutaron en el primer semestre año 2021, estando contemplados en los compromisos presupuestarios año 2020.

11

12

13

CUENTAS ESPECIALES:

15

Estos recursos sin asignación presupuestaria, son de contingencia para atender los imprevistos que pueda suscitarse en la marcha de las operaciones de la municipalidad.

16

17

18

PROGRAMA II

19

En este programa se incluyen los gastos para los servicios, Recolección de Desechos Sólidos, Servicios Sociales Complementarios, Mantenimiento de Edificios, Desarrollo y Control Urbana.

23

REMUNERACIONES:

25

Este recurso es remanente de la liquidación de compromisos presupuestarios periodo año 2020, que viene a reforzar la subpartida 0.01.01 Sueldos para cargos fijos en el servicio de recolección de desechos sólidos.

26

27

SERVICIOS:

29

Se presupuesta recursos en esta partida para cumplir a los proveedores, los contratos adjudicados que no se ejecutaron en el primer semestre año 2021, estando contemplados en los compromisos presupuestarios año 2020, en el servicio de Mantenimiento de Edificios.

30

31

32

BIENES DURADEROS:

34

Se presupuesta recursos en esta partida para cumplir a los proveedores, los contratos adjudicados que no se ejecutaron en el primer semestre año 2021, estando contemplados en los compromisos presupuestarios año

35

1 2020, en los servicios de: Servicios Sociales y Complementarios y Desarrollo y Control Urbano; en equipo y
2 programas de cómputo.
3

4 **CUENTAS ESPECIALES:**

5 Estos fondos son un remanente de recursos de vigencias anteriores, específicamente de "Proyectos y programas
6 para la persona Joven" que aún el comité de la persona joven del cantón de Upala, no presentan el presupuesto
7 del periodo año 2021, por lo tanto todavía se desconoce las subpartidas destino de estos recursos, en el servicio
8 de Servicios Sociales y Complementarios.
9

9 **PROGRAMA III**

10 **En este programa se incluyen las inversiones de capital en los proyectos asignados.**
11

12 **SERVICIOS:**

13 Los recursos asignados en esta partida corresponden a los fondos adjudicados en las contrataciones procedentes
14 de la liquidación de los compromisos presupuestarios periodo año 2020, los cuales se pretende dar continuidad
15 mediante este presupuesto extraordinario, en las subpartidas de: servicios de ingeniería en contratación
16 consultoría Planos Plantel Maquinaria UTGV, Otros servicios de gestión y apoyo para servicios profesionales de
17 geólogo (en certificación de caminos, aprovechamiento de extracción de materiales, concesión de extracción de
18 materiales y cierre técnico de concesiones), mantenimiento de edificios y locales de la unidad técnica de gestión
19 vial (UTGV), y alquiler de maquinaria y equipo empleadas en la atención de mantenimiento preventivo y correctivo
20 de los siguientes proyectos:

- 21 1. Unidad Técnica de Gestión Vial
- 22 2. Construcción de puentes en el cantón de Upala 8114
- 23 3. Construcción de plantel para maquinaria de la Municipalidad de Upala 8114
24

25 **MATERIALES Y SUMINISTROS:**

26 Compra de materiales de construcción para la construcción de puentes en La Azufrada y Mechas, ambos en el
27 Distrito de Dos Ríos; como también, compra de materiales para construcción de cabezales en concreto y compra
28 de repuestos para equipo contratista. Estos recursos son el remanente de la liquidación de compromisos
29 presupuestarios año 2020.

30 Los proyectos abordados en esta partida son:

- 31 1. Unidad Técnica de Gestión Vial
- 32 2. Construcción puente sobre el río Mechas en Dos Ríos
- 33 3. MANTENIMIENTO DE PUENTES EN EL CANTON
- 34 4. CONSTRUCCION DE CABEZALES DE ALCANTARILLAS
35

36 **BIENES DURADEROS:**

37 Se presupuestan recursos en la subpartida de edificio, para la construcción de la Biblioteca pública, construcción
38 de la casa de los derechos de la mujer Upala, también se invierten recursos en la subpartida de vías de
39 comunicación para los proyectos:

- 40 1. Construcción biblioteca Pública
- 41 2. Casa de los derechos del Cantón de Upala
- 42 3. Quebrado piedra para superficie ruedo
- 43 4. Bacheo camino C2-13-133 (Ent.N.138 Campo Verde-FC Fca San Francisco
- 44 5. Bacheo camino C2-13-014 (Ent.N164) puente rio Guacalito (Ent.C37 Cuadrante Canalete
- 45 6. Bacheo Camino C2-13-019 (Ent.C 35) cuadrantes Upala Nazareth fin de camino
- 46 7. Bacheo camino C2-13-136 (Ent. C.19) Nazareth puente río El Socorro fin de camino
- 47 8. Bacheo camino C2-13-057 (Ent. C.144) México (Ent. C-058) Finca Warner Acevedo
- 48 9. Bacheo Camino C2-13-167(Ent.C11) México (Ent C057) Pavas Salón comunal
- 49 10. Bacheo camino C2-13-159(ent. N. 132 Cuatro Bocas Plaza (Ent.C166) San Isidro
- 50 11. Bacheo caminos C2-13-177 (ent C 25) Jomusa Frontera con Nicaragua y C2-13-178 (Ent C 125)Villa
- 51 Hermosa fin de camino Rafael Calderón
- 52 12. Bacheo Camino C2-13-189 Calles cuadrantes urbanas Las Flores y Camino C2-13-015 (Ent.C14)
- 53 Canalete Colegio, (Ent.C28) Guacalillo Iglesia
- 54 13. Bacheo C2-13-290 (Ent.C008) Las Camelias (Ent. C.108) Pueblo Nuevo
- 55 14. ASFALTADO CUADRANTES CUATRO BOCAS 1 KM
- 56 15. ASFALTADO CUADRANTES UPALA 1 KM
- 57 16. ASFALTADO CUADRANTES SAN ISIDRO YOLILLAL 1 KM
- 58 17. ASFALTADO CUADRANTES DOS RIOS 1 KM
- 59 18. ASFALTADO CALLE CEMENTERIO - CRUZ ROJA
- 60 19. ASFALTADO C2-13-012 ENT. 04 SANTA CLARA SALON ENTR N04 QUEBRADON 0,5 KM
- 61 20. ASFALTADO CALLE 249 ENTRONQUE C045 UPALA SECTOR QUENCHO 1 KM
- 62 21. ASFALTADO CUADRANTES BIJAGUA 0,6 KM
- 63 22. ASFALTADO CUADRANTES SAN JOSE 0,6 KM
- 64 23. ASFALTADO CUADRANTES COLONIA PUNTARENAS 0,6 KM
65

66 Estos recursos son el remanente de la liquidación de los compromisos presupuestarios periodo año 2020.
67

68 También se incorporan los recursos del préstamo número de operación N° 2-REC-MAQ-1468-0421 con el IFAM
69 para Adquisición de un camión recolector de residuos sólidos ordinarios para el cantón de Upala por un monto
70 total de ¢68.700.000,00, no sé contempla la cuota correspondiente de amortización y gastos por intereses, porque
71 la gestión de compra que requiere este equipo especial apenas podrá adjudicarse la contratación este año
72 quedando como compromiso año 2021 y ejecutándose el pago en el año 2022; por lo tanto la primera cuota de
73 este préstamo se empezara a girar con recursos del presupuesto ordinario año 2022.

1 1. Proyecto de Desarrollo Recolección de Basura

2 **ARTÍCULO 2) ACUERDO #688**El Concejo Municipal por unanimidad acuerda solicitarle
3 a la Junta Vial Cantonal subsane la información del proyecto de asfaltado del Distrito de
4 Yolillal. -----

5 **CAPÍTULO III: PROBLEMÁTICA HUMEDAL LAS CAMELIAS.** -----

6 **ARTÍCULO 1)** La presidencia municipal cede el espacio a Grupo Movimiento Rescate
7 Las Camelias, donde se presenta un grupo de señores, quienes exponen la problemática
8 del Refugio de Vida Silvestre Las Camelias. Se hace entrega de una carpeta que
9 contiene un total de 32 páginas. Además se anexa una nota fechada del 23 de julio de
10 2021, dirigida al Concejo Municipal. -----

11 **ACUERDO #00689** El Concejo Municipal por unanimidad (a la hora de la votación el
12 regidor Martínez Ugarte, se encuentra fuera del salón de sesiones), acuerda ver en
13 comisión permanente de asuntos ambientales, la información entregada por el Grupo
14 Movimiento Rescate Las Camelias. A su vez, convocar al grupo Rescate Las Camelias,
15 representación por parte del SINAC, con el gestor de ambiente de la Municipalidad.
16 Siendo parte de esta comisión en calidad de asesores el Sr. Walter Catón L – regidor
17 suplente y la Sra. Francisca Ortíz Ch – síndica propietaria del distrito de San José de
18 Upala. -----

19 **CAPÍTULO IV: MILLA FRONTERIZA** -----

20 **ARTÍCULO 1)** La presidencia municipal brinda el espacio a los representantes del Grupo
21 del Corredor Fronterizo. -----

22 Sr. Pedro Quintana Gutiérrez hemos sido menospreciado por las instituciones, el único
23 que nos ha ayudado es el IMAS, nos ven como de otro país. Con el proyecto de Ley No.
24 27.718 “Ley para Darle Derecho” se votó por un tercer criterio técnico. MIDEPLAN donó
25 la plata para la realización de estudios, y se contrató a un profesional por el MINAE y el
26 estudio que se hizo fue ambiental y no el que estábamos necesitando que fuera en
27 realidad un estudio humano. En 1961 se hizo un decreto de área de conservación. En
28 el 2010 se anulan los planos catastrados, más de 1800 planos abolidos, dejándonos sin
29 derechos, no podemos pedir préstamos, ni viviendas. Queremos que tomen en cuenta
30 esas necesidades, solicitamos apoyo al presidente ejecutivo del INDER – Sr. Haris
31 Regidor, y nos dijo que en esos terrenos no podían invertir recursos (carreteras,
32 agropecuarios). -----

1 Desde el año 2010 soy representante de esta lucha, pido a este gobierno nos de la
2 titulación de los terrenos, en otros países no tienen ni 50 metros de fronteras y en este
3 país tenemos 2000 millas de frontera. Tenemos gente que produce, solo del distrito de
4 San José de Upala hay 5 comunidades que forman parte del a Milla Fronteriza, donde
5 tenemos personas que producen quintales de frijoles, queremos que concilien en el
6 MAG, INDER, CNP, OIJ, Fuerza Pública, nos tratan de precaristas, queremos que se
7 enlacen y luchen con nosotros, ustedes son una partícula del gobierno central, somos
8 parte del pueblo de Upala. Ya tenemos una MORATORIA, tenemos una demanda
9 internacional (derechos humanos y seguridad alimentaria). Esa ley no tiene estudios
10 previos, por eso se votó porque va en contra de los derechos humanos, la Ley DUA no
11 la aceptamos, estamos organizados, el cantón de Upala tiene 12 comunidades en el
12 cordón fronterizo. -----

13 Es insólito que no tenemos escrituras de los terrenos y tenemos que pagar bienes
14 inmuebles, en estas comunidades tenemos EBAIS, puestos de la Fuerza Pública,
15 Telesecundarias, agua potable, luz, etc. Hace 3 meses en el cantón de Los Chiles
16 sacaron a familias amenazadas por el SINAC. -----

17 También estamos unidos con el grupo las Camelias, canal 6 y 7 no permiten pasar
18 información, ya hemos tenido publicidad con Allan Jara. -----

19 Regidor Ulate Morales En este Concejo se formó una comisión especial para tratar el
20 tema del Corredor Fronterizo, pero no hemos tenido ningún acercamiento, existe otro
21 grupo que también esta trabajando con el Sr. Rommel Guillen – COALIFRONT, no existe
22 voluntad política, Como Concejo es el primer acercamiento que tenemos con ustedes,
23 hay que aprovechar esta moratoria, invito a toda la Milla Fronteriza en que se unan con
24 un fuerte común, recuperar las escrituras que fueron eliminadas. -----

25 Regidor Ruíz Jiménez decir que nos ven como ciudadanos de 3 – 4ta categoría, cuando
26 estaba SOLÍS de presidente de la República vino y dijo que no se podían dar escrituras,
27 veo el problema de la Milla Fronteriza, esto sería bueno verlo en la comisión de Milla
28 Fronteriza. -----

29 Sr. Wilson Espinoza C – vicealcalde primero ustedes aquí luchan por sus tierras, lastima
30 la plata que se perdió de MIDEPLAN con ese estudio, hay que buscar legislación en las
31 escrituras, la moratoria es temporal y eso no es la solución, necesitamos involucrar a
32 todos “estamos en tiempos de política” y hay que involucrar a todos, este gobierno nos
33 dio la espalda. -----

1 Regidora Reyes Calero es nuestro deber apoyarlos, cuentan con mi apoyo, la comisión
2 logre un acercamiento. -----

3 Regidor Ulate Morales hay que tomar un acuerdo para declarar esto de interés cantonal,
4 para exigirnos nosotros, hay una responsabilidad política por parte de esta
5 Municipalidad, buscar la forma de coordinar reuniones con el gobierno central, apoyarlos
6 de alguna manera con el transportes para que puedan trasladarse a San José. -----

7 **ACUERDO #00690** El Concejo Municipal por unanimidad acuerda solicitarle al Lic.
8 Callejas E – asesor legal de este órgano colegiado, elabore y presente una propuesta
9 de declaratoria de interés cantonal la Milla Fronteriza. -----

10 **ARTÍCULO 2)** La Presidencia Municipal cierra la sesión al ser las quince horas con
11 treinta minutos. -----

12
13 _____ ----- _____

14 Adilia Reyes Calero----- Liseth Vega López -----

15 Presidenta Municipal -----Secretaria del Concejo -----

16 -----

17 -----

18 ----- Aura Yamileth López Obregón -----

19 ----- Alcaldesa Municipal -----